



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO

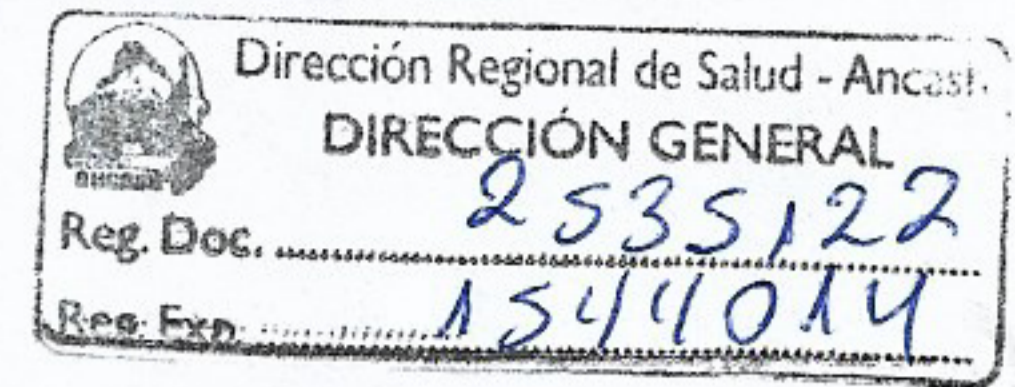


"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

20 JUL 2023

Huaraz,

001841



OFICIO N° - 2023-GRA-GRDS-DIRES-A-DEA/OGDPH/UCAP-CONV.SED.DOC

Señor:

Dr. Fernando Jesús CERNA IPARRAGUIRRE

Equipo Administrativo del Jurado de Admisión

Concurso Nacional de Residentado Medico 2023 - CONAREME

L I M A.-

ASUNTO: Relación de postulantes inscritos en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2023.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 007-2023-JURADO DE ADMISION.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para expresar mi cordial saludo, y que de acuerdo al documento de la referencia y en cumplimiento de la Ley N° 30453 - Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), reglamentado por D.S. N° 007-2017-SA, cuyo objetivo es regular el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, estableciendo entre otros el procedimiento para conformar el Consejo Regional de Residentado Médico.

Al respecto debo comunicar que los Médicos Cirujanos Postulantes a dicho Proceso, deberán reunir con los requisitos establecidos por el CONAREME. Adicional a ello, la Dirección Regional de Salud Ancash, solicito a los Postulantes que cuenten con la AUTORIZACION DE SU JEFE INMEDIATO Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA CORRESPONDIENTE y CON EL V° B° DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ANCASH.

Así como, también del COMPROMISO DE RETORNO CON FIRMA LEGALIZADA, dejando constancia que EN CASO DE QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON EL MARCO NORMATIVO AUTOMATICAMENTE, SE PROCEDERÁ A LA NULIDAD DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MEDICO 2023, SIENDO SEPARADOS DEL MISMO O DE LA PLAZA ADJUDICADA DE SER EL CASO.

Por todo lo mencionado, la DIRESA-Ancash, sólo autorizo el desplazamiento en la modalidad de DESTAQUE a los siguientes profesionales:

1. Cynthia Yoanda CASTILLO HERRERA
2. Andrés Oscar ROMERO URIBE
3. Cynthia Diocel AGUILAR SIFUENTES

Agradeceré proporcionarnos los documentos del resto de los profesionales que postularon sin la autorización de este Despacho.

NOTA : adjunto el formato Excel de la Relación de Postulantes cotejados, por la DIRESA-Anvash, ( sombreado en amarillo).

Agradezco por anticipado la atención que le brinde al presente y hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 Dirección Regional de Salud - Ancash  
  
 M.C. Maritza Roxaña Benites Villaorduña  
 DIRECTORA GENERAL  
 CMP N° 19728 RNE 10249

C.c.

- D-Gral.
- D.RR.HH
- Conv. Sed. Doc.
- MRBV/LDRC/DGGN/DRT/BQQ
- Hu, 20/07/23

